
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 55.168.569
MORA ESPINOSA
APELLIDOS
ALBENIS
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1972
TELLO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
22-ABR-1992 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1900100-00157763-F-0055168569-20090528
0011875074A 1
24744668

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141260182921

(415)7707212489984(8020) 000014126018292 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 1 0 4 4 1 4	6	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA

36. Nombre comercial	37. Sigla
ASPROQUIN LTDA	ASPROQUIN LTDA

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 15 01 BRR DIEGO DE OSPINA

42. Correo electrónico asproquinltda@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 1 0	6 0 8 8 6 6 7 4 2 0	3 1 8 2 5 4 6 0 8 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 9	1 9 8 5 0 7 1 6	8 1 2 1	1 9 8 5 0 7 1 6		5 5 1 4	4 7 1 1		3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 1 5 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-06 / 10:25:13AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORA ESPINOSA ALBENIS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 14:33:01
Recibo No. H000122463, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u9UvwUrREn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
Nit : 891104414-6
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 30009
Fecha de matrícula: 23 de julio de 1985
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 13 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 2 NO. 15 01
Barrio : DIEGO DE OSPINA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : asproquinltda@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 6088704885
Teléfono comercial 2 : 6088667420
Teléfono comercial 3 : 3182546082

Dirección para notificación judicial : CALLE 2 NO. 15 01
Barrio : DIEGO DE OSPINA
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : asproquinltda@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1943 del 16 de julio de 1985 de la Notaria 2a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 1985, con el No. 63 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 16 de julio de 2085.

OBJETO SOCIAL

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/07/2026 - 14:33:01
Recibo No. H000122463, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN u9UvwUrREn

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social: en desarrollo de su objeto social podrá suministrar elementos de aseo y limpieza, elementos de cafetería y restaurante, elementos de papelería en general, suministro de toda clase de quipos para oficina, equipos de cómputo y telecomunicaciones, dotación de personal, dotaciones hospitalarias, servicio de habitación nocturna, suministro de alimentos, servicio de comedores escolares, podrá vender alimentos precocidos, preparados y tratados con métodos y sistemas propios, servicio de administración de casinos, restaurantes y cafetería, y en general todo lo relacionado con la comercialización y venta de alimentos al por mayor y detal. En desarrollo de su objeto social podrá realizar y ejecutar contratos y actos relacionados con el ramo de la construcción tales como: obras civiles hidráulicas obras sanitarias y ambientales sistemas de comunicación y obras complementarias edificaciones y obras de urbanismo montajes electromecánicos y obras complementarias sistemas y servicios industriales obras para minería e hidrocarburos obras de transporte y complementarios servicios industriales. También podrá realizar consultoría e interventoría en agricultura y desarrollo rural, industria, social, energía, ambiental, telecomunicaciones, transporte, desarrollo urbano, suministro de agua y saneamiento; suministrar y proveer toda clase de suministros tales como: animales vivos y productos del reino animal, productos del reino vegetal, grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras, productos minerales, productos de las industrias químicas o de las industrias conexas, materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho, pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería, pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón, materias textiles y sus manufacturas, calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas, manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio, perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos, metales comunes y manufacturas de estos metales, máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, material de transporte, instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos, mercancías y productos diversos, objetos de arte, de colección o de antigüedad, otros, servicios, servicios , de alquiler, servicios de mantenimiento, servicios de transporte, servicios de reforestación, servicios de recreación y deportivos, servicios telecomunicaciones, servicio comercialización de energía, servicio técnicos dp, otros servicios técnicos, sistemas de información y tecnología de información, servicios de comisionistas, equipos y/o materiales para la construcción, artículos de ferretería, actividades de servicios agrícolas y ganaderos, comercio al por menor no realizado en establecimientos, educación, investigación y cultura, administración y gestión de cartera, servicios sociales. En desarrollo de su objeto podrá adoptar, reconstruir, rehabilitar, remodelar y restaurar bienes inmuebles urbanos, con la finalidad de que esos inmuebles sean administrados y arrendados total o parcialmente a personas naturales o jurídicas que se radiquen en el territorio nacional, para utilizarlos como oficinas, locales comerciales o viviendas; realizar estudios, promocionar, asesorar y ejecutar proyectos inmobiliarios y otras actividades relacionadas directamente con las antes mencionadas. Al de igual forma la sociedad podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero en mutuo, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre abrir cuentas

recursos hídricos. Aguas superficiales. Aguas subterráneas. Medición de aguas. Características y calidad de agua. Disponibilidad de aguas para irrigación. Demanda de aguas para irrigación. Planeación del uso del agua. Manejo de cuencas hidrográficas. Operación y mantenimiento de sistemas de irrigación. Agricultura y desarrollo rural: infraestructura física sistemas de riego por gravedad, embalses, por desviación. Sistemas de riego por bombeo. Ríos - lagos, pozos. Redes de drenaje y riego. Sistemas de riego por regaderas, sistemas de riego por goteo, administración de sistemas de riego, prácticas de campo para riego, control de ríos e inundaciones, protección y control de erosión, recuperación y rehabilitación de tierras, utilización de aguas subterráneas para riego, perforación y bombeo de pozos, canales para drenaje, redes de distribución de agua por tubería, vivienda rural, centros comunitarios rurales, centros de mercado rural, secamiento y almacenaje de granos, cuartos fríos, mataderos, instalaciones para procesamiento agroindustrial, instalaciones para industria de alimento para ganado, otras construcciones rurales, infraestructura social, colonización de fincas, desarrollo y participación comunitaria, factores socioculturales rurales, organización de comunidades rurales, servicios sociales rurales, nutrición, producción de alimentos, ingeniería y tecnología en la producción de alimentos, control de calidad, empaque, almacenamiento y distribución, precios, educación nutricional, huertas caseras, granjas pilotos y experimentales, crédito e instituciones crédito agrícola en general, créditos no agrícolas, banca de desarrollo, banca comercial. Crédito cooperativo. Instituciones de ahorro y movilización de recursos. Organización y administración de instituciones financieras. Corporaciones de desarrollo. Organización y sistemas de mercadeo. Organizaciones de abastecimientos y servicios. Organizaciones cooperativas. Seguros de cosechas y ganado. Organización y administración de otros servicios financieros. Organización y administración de la investigación agrícola. Producción rural no agrícola, medianas y pequeñas empresas. Artesanías. Metalistería. Carpintería. Minería. Suministro de personal. Nutrición, servicios de transporte, servicios de reparación. Otras microempresas. Administración de microempresas. Servicios no agrícolas. Investigación y aplicación. Mecanización agrícola, movimiento de tierras, preparación de terreno, cultivo, protección de cultivos, cosechas, procesamiento, manejo de materiales, implementos agrícolas para pequeñas fincas, talleres de reparación y mantenimiento, semillas, producción y cosechas. Secados y procesamiento. Escarificación. Ensayos y control de calidad. Certificación y legislación. Distribución y mercadeo. Control de plagas, enfermedades y malezas. Control integral de plagas. Entomología. Cultivos. Árboles. Enfermedades de las plantas. Control de malezas. Químicos. Biológicos. Control de plagas del ganado. Servicios ganaderos salud animal. Nutrición animal. Producción y conservación de forrajes. Reproducción y genética. Cueros y pieles. Estadística pecuaria. Transporte de ganado. Infraestructura pecuaria. Administración ganadera. Forestal, economía forestal. Inventarios forestales. Planeación forestal. Desarrollo de áreas forestales. Vías y transporte de madera. Plantaciones forestales. Administración forestal general. Control de plagas forestales. Siembra árboles. Corte y aserrío. Madera procesada. Industria de pulpa para papel. Otras industrias de producción de madera. Mercadeo. Instituciones forestales. Investigaciones forestales. Pesca. Políticas de desarrollo pesquero. Evaluación de recursos pesqueros. Operaciones pesqueras. Embarcaciones y motores para pesca. Maquinaria y equipos para pesca. Procesamiento del pescado. Refrigeración. Manejo y empaque. Operaciones de desembarque. Mercado. Acuicultura. Puertos pesqueros. Otros servicios pesqueros. Industria: minería-general, economía minera, comercialización, distribución y precios de minerales, fondos para la exploración minera, geología minera, exploración y evaluación de reservas. Tecnología minera, minería a cielo abierto, minería subterránea. Procesamiento del mineral. Manejo y transporte de minerales. Metalurgia-metales no ferrosos, metalurgia - metales ferrosos. Industria: explotación y comercialización de minerales usuales (commodities) cobre. Zinc - plomo. Níquel. Mineral de hierro. Bauxita-alúmina-aluminio. Fosfatos. Oro-plata. Magnesio. Cromo. Uranio. Esquistos

ALCALDÍA DE NEIVA IMPUESTOS
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL
NIT. 891.180.009-1

ALCALDÍA DE NEIVA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

No. 26159110006227

POSESIÓN/CONTRATACIÓN

Fecha Exp: 15/07/2026

Cédula: 891104414

Nombre: ASPROQUIN LTDA INDUSTRIAS QUIMICAS

Dirección: CRA 15 2 01

Valido Hasta: 31/07/2026

Para verificar la autenticidad de este documento escanee el Código QR

TESORERO MUNICIPAL

La firma mecánica aquí plasmada tiene la validez para todos los efectos legales, según Res. 0002-2024

ESTE PAZ Y SALVO ES VALIDO PARA EFECTOS CONTRACTUALES

REPUBLICA DE COLOMBIA
NEIVA
TRANSITO DE NEIVA S.T.T.N.

ESTADO DE CUENTA NRO 0

Fecha : 06/07/2026 FORMATO FECHA MES/DIA/A~NO Hora : 10:30:58 Pag. : 1
Identidad: 891104414 Propietario: INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA

CONCEPTO	Nro Registro	Fecha	Valor
TOTAL ESTADO DE CUENTA ---------->			

ELABORADO POR :CHARRY REYES MARIA FERNANDA
NOTA:

A LA FECHA NO REGISTRA CARTERA

ESTA INFORMACION ESTA SUJETA A VERIFICACION

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299929994

PIB
15:26:09

Bogotá DC, 23 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA identificado(a) con NIT número 8911044146:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 23 de julio de 2026, a las 15:29:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8911044146
Código de Verificación	8911044146260723152903

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:38:50 PM horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **55168569**

Apellidos y Nombres: **MORA ESPINOSA ALBENIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2026 02:43:24 p. m. para - **NIT, sin digito de verificación:** Nº. **8911044146**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144485259** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 55168569 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/07/2026 10:38 AM

Código Verificación: **YAWEG7U6XR**

Válida hasta: **25/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

INDUSTRIAS QUIMICAS
ASPROQUIN LTDA
PRODUCTOS PARA ASEO Y CAFETERIA
NIT. 891.104.414-6

INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
Nit: 891.104.414-6 Régimen Común
Cll 2 N. 15-01 Cel: 3182546078 – 3182546082
asproquinltda@hotmail.com

ANEXO 5 - CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el numeral 1° del artículo 44 del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el municipio de Neiva, a los 27 días, del mes Julio , de 2026

Atentamente,

ALBENIS MORA ESPINOSA
C. C. No. 55.168.569 expedida en Neiva
Dirección de correo: Calle 2 15 01
Dirección electrónica: asproquinltda@hotmail.com
Teléfonos: 3182546078 - 3182546082
Ciudad: Neiva – Huila

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN, identificada con NI-891104414 sucursal 01, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-06	231001	800227940	COLFONDOS	4	0	1.180.200	0	1.180.200
Período salud:	2026-07	25-14	900336004	COLPENSIONES	5	0	2.970.300	0	2.970.300
Planilla Nro.:	37920854 Tipo E	230201	800229739	PROTECCION	9	0	2.637.000	0	2.637.000
Clase de aportante:	B	230301	800224808	PORVENIR	8	0	2.337.000	0	2.337.000
Fecha transacción:	2026-07-03	EPS005	800251440	SANITAS	17	0	1.601.200	0	1.601.200
Banco:	BANCOLOMBIA	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	8	0	583.800	0	583.800
Transacción:	447475363	ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	0	72.500	0	72.500
		14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	26	0	1.826.600	0	1.826.600
		CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	26	0	2.187.400	0	2.187.400
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 15.396.000

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 891104414	6	INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN	B	01	SEGUROS COLPATRIA - 14-4	ÚNICA	4759	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CLLE 2 NO 15 01		8704895		ABPROQUINLTDA@HOTMAIL.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-06	2026-07	37920854	E	2026-07-03	TODOS LOS CENTROS	HUILA	NEIVA	15.386.000	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
28	37920854	2026-07-03	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN				SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	SAS	INCA	LMA	VAC	VACR	VST	SLN	IGE	LMA	VACR	AVP	VCT	IRL	EPS	APFT	APP	DIAS	EPS	DIAS	ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 7685101	PERDOMO GONZALEZ FREDY ALFONSO	10.000.000	F														0			30	30	30	30	COLPENSION RS-25-14	10.000.000	1.400.000	50.000	50.000	SANITAS-EPS005	10.000.000	400.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	10.000.000	400.000	10.000.000	435.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	2.935.000	S	4475901
2	CC 7689619	ESPINOSA ARGUELLO	1.750.905	F														0			30	30	30	30	COLPENSION RS-25-14	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	494.600	S	4475901
3	CC 7703362	MORA ESPINOSA FELIMON	1.815.000	F						X								0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.876.878	300.400	0	0	SANITAS-EPS005	1.876.878	75.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.876.878	75.100	1.876.878	81.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	532.900	S	4475901
4	CC 26540062	PIERRO VALLE FRANCY LILIANA	1.815.000	F						X								0			30	30	30	30	COLPENSION RS-25-14	1.954.225	312.900	0	0	SANITAS-EPS005	1.954.225	78.200	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.954.225	78.200	1.954.225	20.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	489.600	S	2812101
5	CC 36065400	ROBLEDO OBORIO NIDIA PAOLA	1.750.905	F						X								0			30	30	30	30	COLPENSION RS-25-14	1.785.717	285.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.785.717	71.500	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.785.717	71.500	1.785.717	18.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	447.500	S	2471901
6	CC 55170577	PERDOMO GONZALEZ DORA MARITZA	2.285.000	F						X								0			30	30	30	30	COLPENSION RS-25-14	2.447.195	391.600	0	0	SANITAS-EPS005	2.447.195	97.900	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	2.447.195	97.900	2.447.195	25.600	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	613.000	S	2812101
7	CC 88174894	RIAÑO YEPEZ MAURICIO	1.750.905	F						X								0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.882.716	301.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.882.716	75.400	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.882.716	75.400	1.882.716	81.900	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	534.000	S	4475901
8	CC 1003902814	MANRIQUE RIVERA JOSE DANIEL	1.750.905	F						X								0			30	30	30	30	PROTECCION -230301	1.840.437	294.500	0	0	SANITAS-EPS005	1.840.437	73.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.840.437	73.700	1.840.437	19.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	461.200	S	2812101
9	CC 1003903232	NIETO RIVAS DANIEL FELIPE	1.750.905	F						X								0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.800.645	288.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.800.645	72.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.800.645	72.100	1.800.645	78.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	510.800	S	4475901
10	CC 1003866510	LIZ JOEL MARIA CAMILA	1.750.905	F												X		0			30	30	30	30	PORVENIR-230501	1.750.905	280.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	0	0	1.750.905	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	350.300	S	4475901
11	CC 1004035250	AROCA PALOMAR ROMAN SEBASTIAN	1.750.905	F						X								0			30	30	30	30	PROTECCION -230301	1.901.020	304.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.901.020	76.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.901.020	76.100	1.901.020	82.700	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	539.100	S	4475901
12	CC 1014053943	MOTTA YURIDT DANILO	1.750.905	F														0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.750.905	280.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.750.905	70.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.750.905	70.100	1.750.905	76.200	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	496.600	S	4475901
13	CC 1075208702	PASTRANA RICARDO ANDRES	1.750.905	F												X		0			30	30	30	30	PROTECCION -230201	1.815.567	290.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.815.567	72.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.815.567	72.700	1.815.567	79.000	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	514.900	S	4475901
14	CC 1075209892	SOLANO GARCIA ALEXANDRO	1.750.905	F						X								0			30	30	30	30	PORVENIR-230501	1.800.645	288.200	0	0	SANITAS-EPS005	1.800.645	72.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.800.645	72.100	1.800.645	78.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	510.800	S	4475901
15	CC 1075239824	TRUJILLO CASTRO ALVARO JAVIER	1.750.905	F						X								0			30	30	30	30	PROTECCION -230301	1.817.258	290.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.817.258	72.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.817.258	72.700	1.817.258	79.100	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	515.300	S	4475901
16	CC 1075257944	BARZON MANZANARES SERGIO JESUS	1.750.905	F						X								0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.940.549	310.500	0	0	SANITAS-EPS005	1.940.549	77.700	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.940.549	77.700	1.940.549	84.500	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	550.400	S	4475901
17	CC 1075289509	SANCHEZ MORA JUAN CAMILO	1.848.000	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.848.000	295.700	0	0	SANITAS-EPS005	1.848.000	74.000	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.848.000	74.000	1.848.000	19.300	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	463.000	S	2812101
18	CC 1075299558	TRUJILLO HERNANDEZ ANDRES FELIPE	1.750.905	F						X								0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.800.645	288.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.800.645	72.100	COMFAMILIAR DEL HUILA-CCF32	1.800.645	72.100	1.800.645	78.400	0,04350	0	0	0	0	0	01	0	510.800	S	4475901

| | | |

Bancolombia
NIT. 890.903.938-8

identificado con Certificación Bancaria

Fecha: 02 Julio de 2026

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESA

BANCOLOMBIA S.A se permite informar que la empresa **INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA,** identificada con **NIT 891104414** denominada **DINSUTRAS QUIMICAS ASPROQUIN,** a la fecha 02/05/2026, presenta la siguiente información:

TIPO DE CUENTA	CUENTA	FECHA APERTURA	ESTADO	NOMBRE SUCURSAL	NÚMERO DE SUCURSAL
CUENTA CORRIENTE	45469087662	04/27/11 (M/D/A)	ACTIVA	QUINTA AVENIDA	454

Quedamos a su disposición, por eso en caso de requerir ampliar la anterior información podrá comunicarse con su comercial o gerenciado, en el momento que lo estime conveniente.

Atentamente,

Elizabeth Rivero Jimenez

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:49:49 horas del 24/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **55168569,** Apellidos y Nombres **MORA ESPINOSA ALBENIS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE JOSE EUSTACIO RIVERA**, con NIT **800158402-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

INDUSTRIAS QUIMICAS
ASPROQUIN LTDA
PRODUCTOS PARA ASEO Y CAFETERIA
NIT. 891.104.414-6

INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA
Nit: 891.104.414-6 Régimen Común
Cll 2 N. 15-01 Cel: 3182546078 – 3182546082
asproquinltda@hotmail.com

ANEXO 6 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Neiva, 27 de Julio de 2026

Señores
IE JOSE EUSTACIO RIVERA
Carrera 32 15 50
Neiva - Huila

INVITACION PUBLICA

ALBENIS MORA ESPINOSA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de **INDUSTRIAS QUIMICAS ASPROQUIN LTDA,** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de IE JOSE EUSTACIO RIVERA, para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación suministro de artículos varios para aseo de buena calidad, los cuales son necesario para el buen funcionamiento de la institución educativa José Eustasio Rivera de la ciudad de Neiva.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación suministro de artículos varios para aseo de buena calidad, los cuales son necesario para el buen funcionamiento de la institución educativa José Eustasio Rivera de la ciudad de Neiva .